
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO: JC-F-07	
	FORMATO: Acto de aprobación de garantías	FECHA: 13/01/2019 Página 1 de 2	

**RESOLUCIÓN No. 577**  
(03 DE DICIEMBRE DE 2025)

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÍA CONSISTENTE EN PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES**

El alcalde Municipal de Guateque Boyacá en uso de sus facultades legales consagradas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ente Territorial suscribió **Contrato de Suministro No. 234-2025** de fecha 03 de diciembre de 2025 con LAURA YULIETH CASTILLO GARZON, identificada con cedula de ciudadanía No 1.002.586.732 de Somondoco., cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MENAJE DESTINADO A LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE CON EL FIN DE DOTAR ADECUADAMENTE SUS SEDES Y CUMPLIR EL INDICADOR DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL RELACIONADO CON EL FORTALECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE."

Que del marco obligacional se deriva que el contratista se comprometía a constituir a favor del CONTRATANTE y a satisfacción de este, mediante el mecanismo de cobertura de riesgo póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal que ampare el **Cumplimiento del contrato y calidad y correcto funcionamiento de los bienes**

Que el contratista constituyó Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. **39-44-101177832 Anexo 0** expedida por Aseguradora Seguros del Estado con NIT. 860.009.578-6.



Que, una vez revisados los anexos a las pólizas constituidas por parte del contratista a favor de la entidad y habiendo sido verificada su validez a través de la página web de la aseguradora, se encuentra que estas cumplen con las exigencias, términos y vigencias contenidas en el proceso de selección de mínima cuantía **MG-MC-072-2025**.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. **39-44-101177832 Anexo 0** expedida por Aseguradora Seguros del Estado con NIT. 860.009.578-6, en las condiciones y términos de la presente relación contractual cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MENAJE DESTINADO A LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE CON EL FIN DE DOTAR ADECUADAMENTE SUS SEDES Y CUMPLIR EL INDICADOR DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL RELACIONADO CON EL FORTALECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE" que ampara las garantías exigidas así:

**SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**

	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG"</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	
	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE</b>	<b>CÓDIGO: JC-F-07</b>	
	<b>PROCESO: Gestión jurídica y contractual.</b>	<b>FECHA: 13/01/2019</b>	
	<b>FORMATO: Acto de aprobación de garantías</b>	<b>Página 2 de 2</b>	

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato	\$ 3.190.230,00	02/12/2025	12/04/2026
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	\$ 3.190.230,00	02/12/2025	12/12/2026

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho del alcalde Municipal de Guateque, a los tres (03) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

  
**DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO**  
Alcalde Municipal

  
Elaboró: Andres Felipe Chacón Díaz  
Contratista

  
Revisó: Mónica Alejandra Amaya Reyes  
Asesora de Contratación

#### SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO